GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions
PROMOTING AND PROTECTING HUMAN RIGHTS SINCE 1993

Cumbre sobre los ODS de 2023 | Declaración de GANHRI

CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA TODOS

UN LLAMAMIENTO PARA LA ACCIÓN BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

La GANHRI representa a 120 instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) en todas las regiones, por lo que es una de las redes de derechos humanos más grandes del mundo. Reunimos, promovemos y fortalecemos a las INDH para que operen en cumplimiento con los Principios de París y proporcionamos liderazgo en la promoción y la protección de los derechos humanos.

Celebramos el compromiso adoptado en 2015 por Jefes de Estado y de Gobierno para adoptar la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aunando las dimensiones medioambiental, social y económica del desarrollo sostenible para proporcionar una hoja de ruta para las personas, la paz y la prosperidad.

Reconocemos el enfoque transformador de la Agenda 2030 en la consecución de los derechos de las personas a vivir en sociedades libres de pobreza, discriminación y los estragos de la guerra, y a abordar de manera colectiva los desafíos mundiales que hoy enfrentamos, entre ellos el cambio climático.

En tanto que INDH, desempeñamos un papel único y poderoso para promover una implementación de la Agenda 2030 basada en derechos y centrada en las personas. Además, la "existencia de INDH independientes conformes con los Principios de París" es un indicador global de la consecución del ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

Este año se celebra un importante hito para los derechos humanos, ya que 2023 marca el 75.º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30.º aniversario de los Principios de París. Celebramos estos hitos históricos e invitamos a los Estados a renovar su compromiso con la realización de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible para todos.

2023 marca el punto medio para la implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Pese a los esfuerzos realizados hasta ahora, el progreso sigue siendo lento o sin cambios.

La Cumbre sobre los ODS proporciona a los Estados una oportunidad vital para reconstruir la confianza, galvanizar los esfuerzos y movilizar el compromiso político para acelerar soluciones colectivas, sostenidas y transformadoras, y para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

En tanto que INDH, nos reafirmamos en nuestro compromiso por trabajar en colaboración con los Estados y con todas las partes interesadas y valiéndonos de nuestro mandato amplio e independiente, para ayudar a cumplir la visión centrada en las personas y basada en derechos de la Agenda 2030.

Al cumplir con la promesa de la Agenda 2030, GANHRI pone de manifiesto la importancia de respetar estos nueve principios clave.

1. Los derechos humanos y los ODS están interrelacionados y se refuerzan entre sí

La Agenda 2030 se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Hace hincapié en la responsabilidad de los Estados para respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, sin distinción de ningún tipo. La realización de los derechos humanos es intrínseca a la consecución del desarrollo sostenible; la realización de los ODS contribuye al avance de los derechos humanos para todos.

2. Un enfoque centrado en las personas y en los derechos humanos, basado en los principios de no discriminación e igualdad, resulta esencial para cumplir la promesa de "no dejar a nadie atrás".

Integrar consideraciones de derechos humanos en todas las políticas, programas y procesos de desarrollo es esencial para una implementación efectiva de la Agenda 2030. Además, los Estados deben intensificar sus esfuerzos para combatir todas las formas de discriminación y reducir desigualdades, entre otros enfrentando las causas estructurales de la desigualdad. Resulta fundamental priorizar y maximizar la inversión en los grupos de personas y países que están más atrás.

3. Son necesarias acciones urgentes, colectivas y a largo plazo para cumplir todos los ODS hasta 2030

Los múltiples desafíos mundiales que hay en la actualidad, incluidos el cambio climático y la pandemia de COVID-19, han retrasado o revertido el progreso en muchos objetivos de los ODS. Aunque las lagunas de implementación son universales, afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más pobres y más vulnerables. Se precisa con urgencia un enfoque de implementación multidimensional y con participación de múltiples partes interesadas para cumplir todos los ODS hasta 2030.

4. Los Estados deben ratificar e implementar todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y cooperar plenamente con los mecanismos de derechos humanos

Los instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos proporcionan un marco fundamental para revisar la implementación y el progreso en la consecución de los ODS. Los Estados deben ratificar rápidamente todos los instrumentos de derechos humanos y participar activamente en los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos tales como el Consejo de Derechos Humanos, el Examen Periódico Universal, los órganos creados en virtud de tratados y los Procedimientos Especiales.

5. Datos y pruebas confiables resultan fundamentales para promover los ODS y los derechos humanos

La recolección y análisis de datos confiables desglosados por motivos prohibidos de discriminación resultan fundamentales para formular acciones que refuercen los derechos humanos y den cumplimiento a los ODS. Los Estados deben priorizar su inversión en recolección de datos y cabildeo basado en datos para movilizar mejor y asignar recursos con vistas a cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás.

6. La implementación de la Agenda debe girar en torno a una participación significativa e inclusiva de los titulares de derechos

La participación, la transparencia y la rendición de cuentas resultan fundamentales para implementar los ODS. Los estados deben redoblar sus esfuerzos para llegar a aquellos grupos cuyas voces con demasiada frecuencia quedan sin escuchar, como mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; pueblos indígenas; personas refugiadas y migrantes. Cuando se incluye a las voces marginadas en la toma de decisiones, las iniciativas de desarrollo son más relevantes y sostenibles y tienen un mayor impacto.

7. El avance de los ODS resulta esencial para promover la igualdad de género

La igualdad de género es tanto un derecho humano fundamental como un requisito previo para alcanzar un desarrollo sostenible. Los ODS proporcionan un marco integral para abordar los desafíos polifacéticos que perpetúan las desigualdades de género. La Agenda 2030 integra las consideraciones de género en todos los objetivos y metas, lo cual es fundamental para asegurar la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

8. Es necesario prestar atención al cambio climático y tomar medidas urgentemente

Las comunidades vulnerables y marginadas de todo el mundo sienten de manera desproporcionada los impactos del cambio climático. Se requiere con urgencia un enfoque colaborativo y basado en derechos a la cuestión de la acción climática para abordar los impactos del cambio climático e implantar la Agenda 2030. Los Estados deben tomar medidas inmediatas para implementar plenamente sus compromisos derivados del Acuerdo de París y para garantizar que las consideraciones de derechos humanos se integran en todas las medidas de mitigación y adaptación.

9. Es necesario proteger a las INDH, la sociedad civil y los defensores y las defensoras de los derechos humanos

En todo el mundo, las INDH y los defensores y las defensoras de los derechos humanos enfrentan amenazas, intimidación y represalias como consecuencia de su legítimo trabajo para promover y proteger los derechos humanos para todos. Instamos a los Estados a proteger y reforzar las INDH existentes, entre otros mediante la provisión de recursos técnicos y financieros adecuados, y a establecer INDH independientes en aquellos países en los que no existan en la actualidad, en línea con el indicador de INDH del ODS 16.